INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN INFONA Nº 0248 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2015 - ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS CON CONTRATO ABIERTO"

San Lorenzo, 13 de marzo de 2015

VISTO: El Memorándum UOC Nº 80/15, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual remite el Dictamen Nº 002/15, de fecha 12 de Marzo de 2015, en el cual hace referencia al llamado a Contratación Directa Nº 02/15 – ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS con Contrato Abierto, el cual figura en el Programa Anual de Contrataciones, según Resolución, Nº 1330 de fecha 03 de Diciembre de 2014, y cuyo proceso de Contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecido en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, y,

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. El llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2015 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS con Contrato Abierto".-**

Que, por Dictamen Nº 002 de fecha 12 de Marzo de 2015, el Comité de Evaluación de Contrataciones de este Instituto procedió a realizar la evaluación de las Ofertas presentadas, en base a la metodología, y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables enmarcadas en los Art. 26º, 27º, 28º y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos Nº(s) 21.909/03 y 5174/05".-

Que, en el presente llamado han presentado sus ofertas las firmas **ASUNCIÓN TOURS S.R.L., INTER EXPRESS S.A., PREMIER VIAJES S.R.L. y SERVI TRAVEL S.A.-**

Que, el Comité de Evaluación de contrataciones se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 002/15 , en cuyo texto expresa: "…la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28º de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, en concordancia con el Art. 63º del Decreto 21909/03, que dispone: "… la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas… tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo…", Este Comité de Evaluación, en base a lo manifestado en el **punto 5.4** del presente dictamen, recomienda la adjudicación del llamado **a Contratación Directa Nº 02/15 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS CON CONTRATO ABIERTO"**, a la firma **PREMIER VIAJES S.R.L.**, por un monto mínimo de **Gs.: 50.000.000.- (Guaraníes: Cincuenta Millones.-) impuestos incluidos** y hasta un monto máximo de **Gs.: 100.000.000.- (Cien Millones.-) impuestos incluidos.** Es nuestro dictamen".-

Que, por Decreto Nº 2956, de fecha 13 de enero de 2015, se nombra al Señor Víctor Yambay Petit, como Presidente Interino del Instituto Forestal Nacional.-

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas el Presidente Interino del INFONA, en uso de sus atribuciones;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

R E S U E L V E:

Art. 1º: **ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa Nº 02/15 **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS con Contrato Abierto"**, a la firma **PREMIER VIAJES S.R.L.**, por un monto mínimo de **Gs.: 50.000.000.- (Guaraníes: Cincuenta Millones) impuestos incluidos** y hasta un monto máximo de **Gs.: 100.000.000.- (Cien Millones) impuestos incluidos.-**

Art. 2º: **FORMALIZAR,** la contratación por medio de la suscripción de los Contratos a favor de la Firma Adjudicada, debiendo imputar la erogación en el rubro correspondiente, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2015.-

Abg. Wilfrido Valenzuela Dávalos
Secretario General

Art. 3º: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco del citado Llamado.-

Art. 4º: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

DIRECCION ADMINISTRATIVA
PROVIDENCIA
D.G.A.F.
D. FINANCIERA
DPTO. SERV. GRALES.
DIV. TRANSPORTE
DIV. TALLER
Obs:
Fecha:
Firma

Abog. WILFRIDO VALENZUELA DÁVALOS
Secretario General Interino

Lic. VÍCTOR RAÚL YAMBAY PETIT
Presidente Interino

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
MESA DE ENTRADA
Exp. Nº 904 Fecha: 13/3/15
Firma: Hora:

VRYP/wvd/mge